

Comisión Económica para América Latina y el Caribe



Implementación del Acuerdo de Escazú en Chile: Resultados de la COP1, el camino a la COP2 y la cooperación regional para la implementación

Carlos de Miguel

Jefe, Unidad de Políticas para el Desarrollo Sostenible

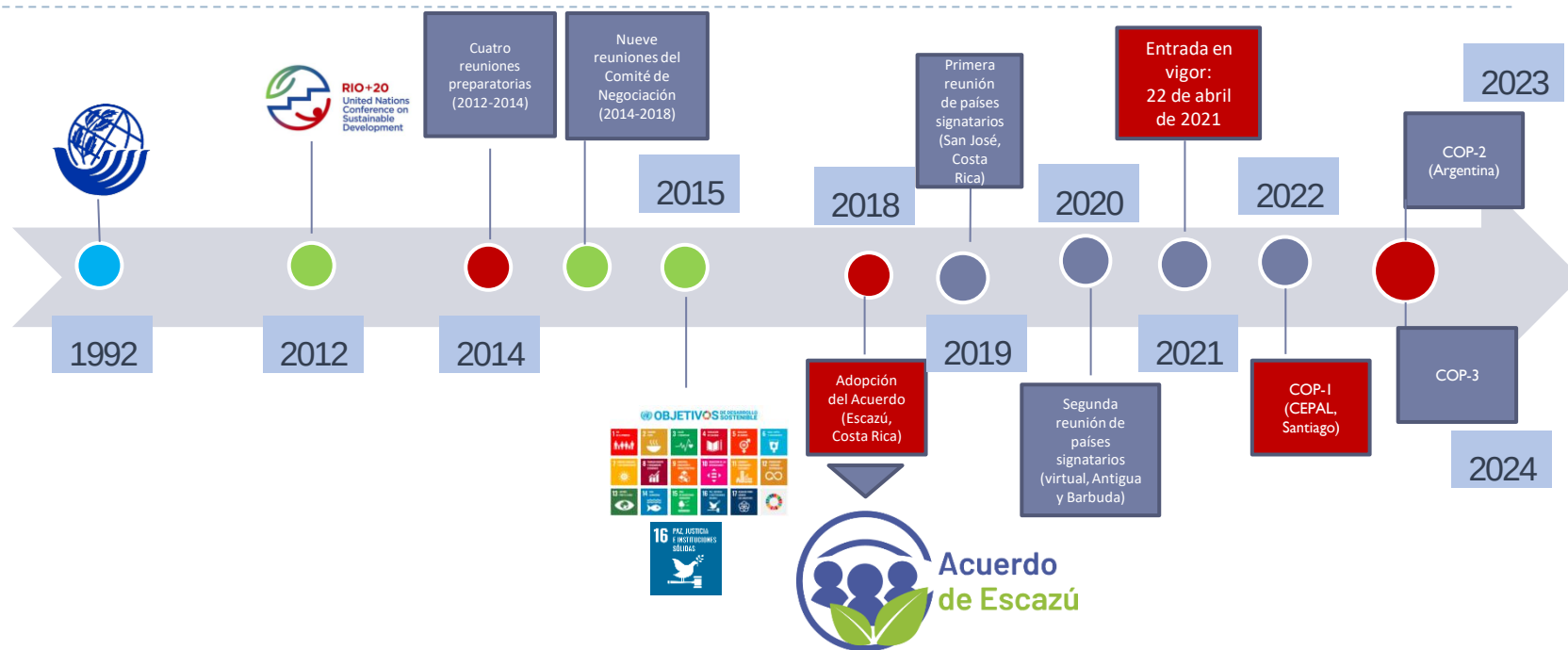
5 de enero de 2023



ECLAC

El Acuerdo de Escazú en perspectiva:

A treinta años de la Cumbre de Río (1992-2022)



22 de abril de 2021, Día Internacional de la Madre Tierra
Entrada en vigor del Acuerdo de Escazú

TRANSMISIÓN EN VIVO POR



INFORMACIÓN AMBIENTAL | PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PARTICIPANTES | ACCESO A LA INFORMACIÓN | TRÁMITE DE RECLAMOS Y QUEJAS | RETORNO A LA COMUNIDAD



COP-1 Resultados

Declaración Política

Decisiones	Título
I/1	Reglas de procedimiento de la Conferencia de las Partes
I/2	Elección de la Mesa Directiva
I/3	Reglas relativas a la estructura y funcionamiento del Comité de Apoyo a la Aplicación y Cumplimiento
I/4	Arreglos financieros
I/5	Próximas reuniones de la Conferencia de las Partes
I/6	Defensores de derechos humanos en asuntos ambientales

COP-1 Resultados



Primera reunión de la Conferencia de las Partes del Acuerdo de Escazú

Santiago, 20 a 22 de abril de 2022.



INICIO INFORMACIÓN DEL EVENTO ANTECEDENTES PROGRAMA EVENTOS PARALELOS DOCUMENTOS CENTRO DE PRENSA PRE COP



Países de América Latina y el Caribe reafirman al Acuerdo de Escazú como herramienta fundamental para asegurar un medio ambiente sano a las generaciones presentes y futuras

PROGRAMA

Sesiones en hora de Santiago de Chile | Sessions in Santiago, Chile time | GMT -4

Santiago de C... 7:48 pm
GMT-3 DST Mon, Oct 24

6 pm	7 pm	8 pm	9 pm	10 pm
------	------	------	------	-------

Your Time 7:48 pm
GMT-3 DST Mon, Oct 24

6 pm	7 pm	8 pm	9 pm	10 pm
------	------	------	------	-------

DOCUMENTO PRINCIPAL



Acuerdo de Escazú

UN Symbol:
LC/PUB.2018/8/-*

ACERCA DEL EVENTO

La primera reunión de la Conferencia de las Partes tuvo lugar en formato híbrido entre el 20 y 22 de abril de 2022 en la sede de la CEPAL en Santiago. En la misma se discutieron los temas a tratar establecidos en los artículos 15 y 18 del Acuerdo y otros asuntos relevantes.

Declaración política
Decisiones aprobadas

PRIMERA REUNIÓN DE LOS PAÍSES
SIGNATARIOS - 2019

PÁGINA WEB DEL ACUERDO DE ESCAZÚ



Reglas de procedimiento de la Conferencia de las Partes

Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe

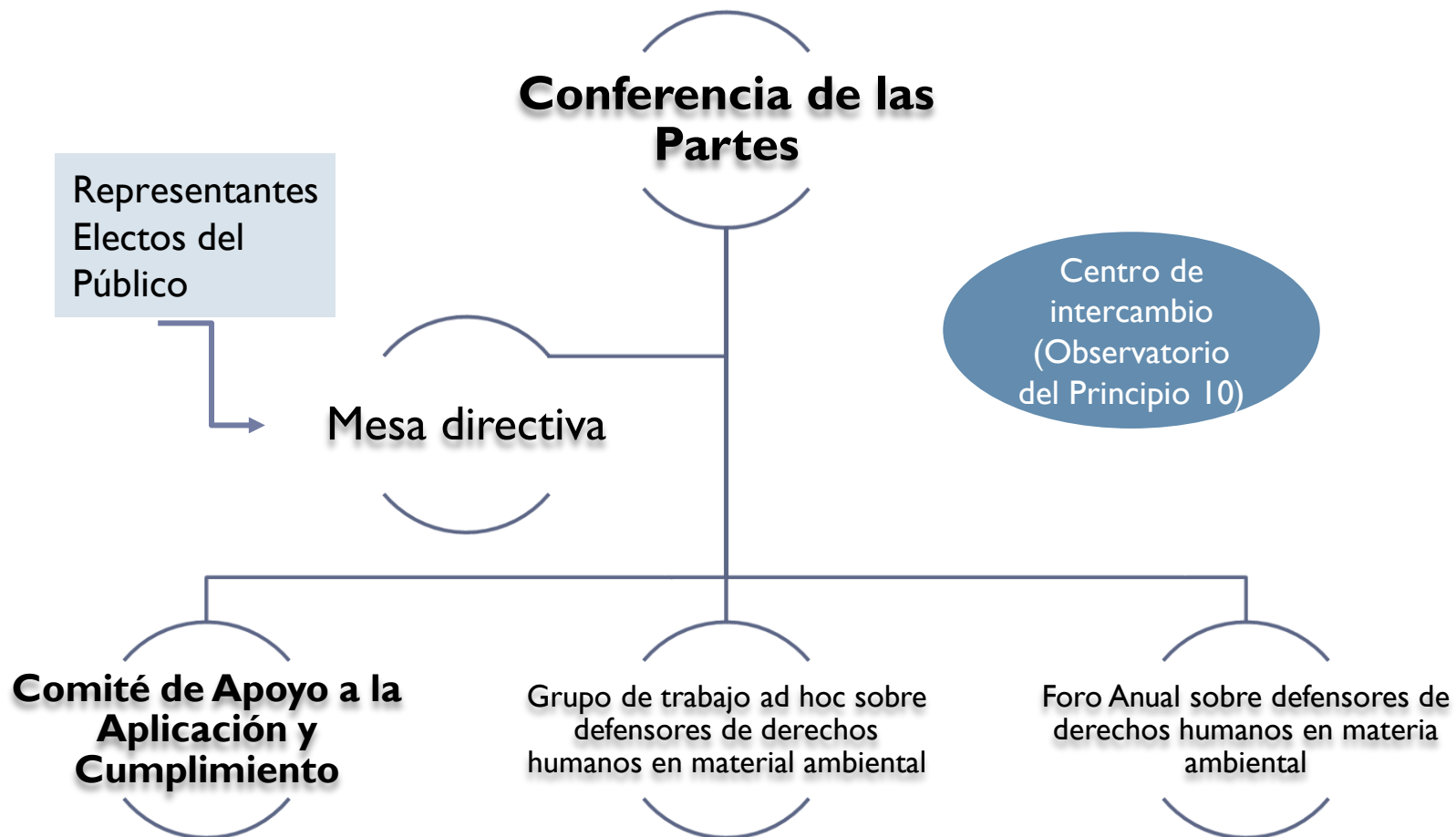


<https://acuerdodeescazu.cepal.org/cop1/es>

<https://www.cepal.org/es/publicaciones/48290-reglas-procedimiento-la-conferencia-partes>

Órganos y reuniones del Acuerdo de Escazú en línea con la COP-1

Secretariado --- CEPAL





ECLAC

Nuevos representantes electos del Público

<https://www.cepal.org/es/notas/conozca-nuevos-representantes-electos-publico-acuerdo-escazu>



TEMAS ▾

ARQUITECTURA REGIONAL ▾

COOPERACIÓN

DATOS Y ESTADÍSTICAS

CONOCIMIENTO ▾

NOTICIAS

EVENTOS

Buscar



Disponible en

ESPAÑOL

[ENGLISH](#)

Conozca a los nuevos representantes electos del público del Acuerdo de Escazú

Desarrollo sostenible y asentamientos humanos

8 DE NOVIEMBRE DE 2022 | NOTA INFORMATIVA

Compartir



Órgano Subsidiario



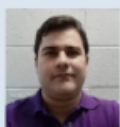
Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe

Observatorio



Observatorio del Principio 10 en América Latina y el Caribe

Conozca a los nuevos representantes electos del público



César Artiga
de El Salvador



Mijael Kaufman
de Argentina



Nicole Leotaud
de Trinidad y Tobago



Joara Marchezini
de Brasil



Irene Murillo
de Costa Rica



Bishnu Tulsie
de Santa Lucía



Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe



Llamado a
candidaturas

Comité de Apoyo a la
Aplicación y el Cumplimiento

**Llamado a candidaturas para integrar el Comité de Apoyo a la
Aplicación y el Cumplimiento**

Fecha límite de postulaciones 15 de diciembre de 2022 (23:59 horas de Santiago, Chile)



24 Firmas

13 Partes



**¿Cómo
participar en el
Acuerdo
Regional?**

Disponible en **ESPAÑOL** **ENGLISH**

Comité de Apoyo a la Aplicación y el Cumplimiento del Acuerdo de Escazú

El Comité de Apoyo a la Aplicación y el Cumplimiento es un órgano subsidiario de la Conferencia de las Partes del [Acuerdo de Escazú](#) para promover la aplicación y apoyar a las Partes en la implementación del Acuerdo. Es un órgano de carácter consultivo, transparente, no contencioso, no judicial y no punitivo.

Se rige por sus [reglas de composición y funcionamiento](#), adoptadas en la primera reunión de la Conferencia de las Partes.

Composición:

El Comité está integrado por siete miembros elegidos por la Conferencia de las Partes, quienes ejercen sus funciones a título personal.

Los primeros integrantes del Comité se elegirán en la Conferencia de las Partes de 2023, en Argentina.

PROCESO DE SELECCIÓN DE INTEGRANTES - 2023

- [Bases para la presentación de candidaturas](#) (fecha límite 15 de diciembre de 2022 a las 23:59 horas de Santiago, Chile)
- [Anexo 1 - Formulario de postulación](#) (.doc)
- [Anexo 2 - Declaración jurada](#) (.doc)



Reglas de composición
y funcionamiento del Comité
de Apoyo a la Aplicación
y el Cumplimiento

Acuerdo Regional sobre el Acceso
a la Información, la Participación Pública
y el Acceso a la Justicia en Asuntos
Ambientales en América Latina y el Caribe



https://www.cepal.org/es/eventos/primer-foro-anual-defensoras-defensores-derechos-humanos-asuntos-ambientales-america-latina



TEMAS ▾

ARQUITECTURA REGIONAL ▾

COOPERACIÓN

DATOS Y ESTADÍSTICAS

CONOCIMIENTO ▾

NOTICIAS

EVENTOS

Buscar



Disponible en

ESPAÑOL

ENGLISH

Primer Foro Anual sobre Defensoras y Defensores de los Derechos Humanos en Asuntos Ambientales de América Latina y el Caribe

Desarrollo sostenible y asentamientos humanos

22 DE NOVIEMBRE DE 2022 | EVENTO

El objetivo del primer foro será generar un espacio de reflexión y diálogo sobre la situación de las personas defensoras de derechos humanos en asuntos ambientales de América Latina y el Caribe, que reúna a las Partes del Acuerdo de Escazú, a especialistas reconocidos en el tema, y al público en general, especialmente, a personas defensoras de derechos humanos, pueblos indígenas y comunidades locales y personas o grupos en situación de vulnerabilidad que defienden el medio ambiente.

Primer Foro Anual Sobre Defensoras y Defensores de los Derechos Humanos en Asuntos Ambientales de América Latina y el Caribe

22 y 23 de noviembre de 2022
Quito, Ecuador


Organizan: CEPAL, en alianza con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y el Gobierno de Ecuador, con el apoyo del Fondo Fiduciario de Derechos Humanos, Inclusión y Empoderamiento del Banco Mundial.

Compartir



22-23 Nov 2022



Reuniones y seminarios técnicos



Quito, Ecuador



Con registro

INGRESE A NUESTRO REGISTRO
PRESENCIAL Y VIRTUAL

Adjuntos



Informativo general



Nota conceptual



Programa preliminar

Centro de intercambio de información: Observatorio del Principio 10 de ALC



Observatorio del Principio 10 en América Latina y el Caribe

INICIO PAÍSES DERECHOS TEMAS INSTRUMENTOS DE POLÍTICA JURISPRUDENCIA TRATADOS

Observatorio de leyes, políticas, jurisprudencia y tratados que garantizan que los derechos de las personas a la información, la participación y la justicia en asuntos ambientales, consagrados en el Principio 10 de la Declaración de Río, sean aplicados cabalmente.

Información

23

países han adoptado leyes de acceso a la información pública

Participación

76%

de los países incorporan disposiciones para promover la participación pública en leyes generales sobre el medio ambiente

Destacados

[San Vicente y las Granadinas firma el Acuerdo de Escazú](#)

[Guyana se convierte en el primer país en ratificar el Acuerdo de Escazú](#)

[Cuba promulga nueva Constitución](#)

Más destacados

Recursos

Estado de la creación de los registros de emisiones y transferencias de contaminantes (RETC)



América Latina y el Caribe: Estado de la creación de los Registros De Emisiones Y Transferencias De Contaminantes (RETC)

Publicaciones



Sociedad, Derechos y Medio Ambiente



Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, Acceso a la información, la participación



Acceso a la información, participación y justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe

ART. 5 ACCESO A LA INFORMACIÓN AMBIENTAL

ACCESIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN AMBIENTAL

Con máxima prioridad

DERECHO A ACCEDER A LA INFORMACIÓN AMBIENTAL QUE ESTÉ EN PODER, CONTROL O CUSTODIA DEL ESTADO

¡TENEMOS DERECHO A!

- Solicitar información de las autoridades sin necesidad de mencionar interés o dar razones
- Recibir dicha información de forma expedita
- Impugnar su no entrega

ATENCIÓN A LAS PERSONAS O GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, ESTABLECIENDO PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN DE ACUERDO A SUS CONDICIONES Y ESPECIFICIDADES

DE GARANTIZAR QUE RECIbamOS ASISTENCIA

DENEGACIÓN DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN AMBIENTAL

EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PODRÁ DENEGARSE DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN NACIONAL

LOS MOTIVOS DEBERÁN ESTAR ESTABLECIDOS LEGALMENTE CON ANTERIORIDAD Y ESTAR CLARAMENTE DEFINIDOS

CUANDO LA INFORMACIÓN NO SE ENTREGUE, LA AUTORIDAD DEBE COMUNICARLO POR ESCRITO

CONDICIONES APPLICABLES PARA LA ENTREGA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL

EN EL FORMATO REQUERIDO POR EL SOLICITANTE SI ESTE DISPONIBLE

SE RESPONDERÁ CON LA MÁXIMA Celeridad POSIBLE

ESTE PLAZO SE PODRÁ EXTENDER PERIDIENDO JUSTIFICARLO POR ESCRITO

ENTREGARSE SIN COSTO, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REQUIERA SU REPRODUCCIÓN O ENVÍO. ESTOS COSTOS PUEDEN SER RAZONABLES, CONOCERSE CON ANTELACIÓN Y SU PAGO PUEDE EXCEPTUARSE

MECANISMOS DE REVISIÓN INDEPENDIENTES

UNA O MÁS INSTITUCIONES IMPARCIALES PARA PROMOVER LA TRANSPARENCIA EN EL ACCESO A LA INFORMACIÓN AMBIENTAL

ART. 6 GENERACIÓN Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN AMBIENTAL

TRANSPARENCIA activa

LA INFORMACIÓN DEBE SER ACCESIBLE

QUE NO HAYA RESTRICCIONES

USADA POR TODOS Y TODAS

LAS INSTITUCIONES ESTÁN OBLIGADAS A INFORMAR SOBRE DATOS AMBIENTALES DE MANERA REGULAR, OPORTUNA Y COMPRENSIBLE

Según a recursos disponibles

Formas de difundir

SISTEMAS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL

REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIAS DE CONTAMINANTES

EN CASO DE AMENAZA INMEDIATA PARA LA SALUD PÚBLICA O EL MEDIO AMBIENTE

Las instituciones deben difundir de forma inmediata y efectiva

INCENTIVAR INFORMES DE SOSTENIBILIDAD DE EMPRESAS

Debe estar en archivo para que no se pierda

Medios apropiados a formatos culturales

INFORMES SOBRE EL ESTADO DEL MEDIO AMBIENTE

Fácilmente comprensibles

Accesibles

CONCESIONES, CONTRATOS Y AUTORIZACIONES

Siempre que involucre el uso de bienes, servicios o recursos públicos

INFORMACIÓN PARA CONSUMIDORES Y USUARIOS

Informar cualidades ambientales y efectos sobre la salud

EVALUACIONES INDEPENDIENTES DE DESEMPEÑO AMBIENTAL

PROCURAR QUE LA INFORMACIÓN ESTE EN DIVERSOS IDIOMAS Y FORMATOS COMPENSIBLES Y ALTERNATIVOS

Fortalecimiento de capacidades y cooperación

- Guía de implementación
- Hojas de ruta para la implementación nacional



Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe

> GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN



Hojas de Ruta para la implementación del Acuerdo de Escazú

Objetivo

Apoyar la puesta en marcha del
Acuerdo de Escazú de los Estados Parte a
nivel nacional en un marco de
cooperación regional.

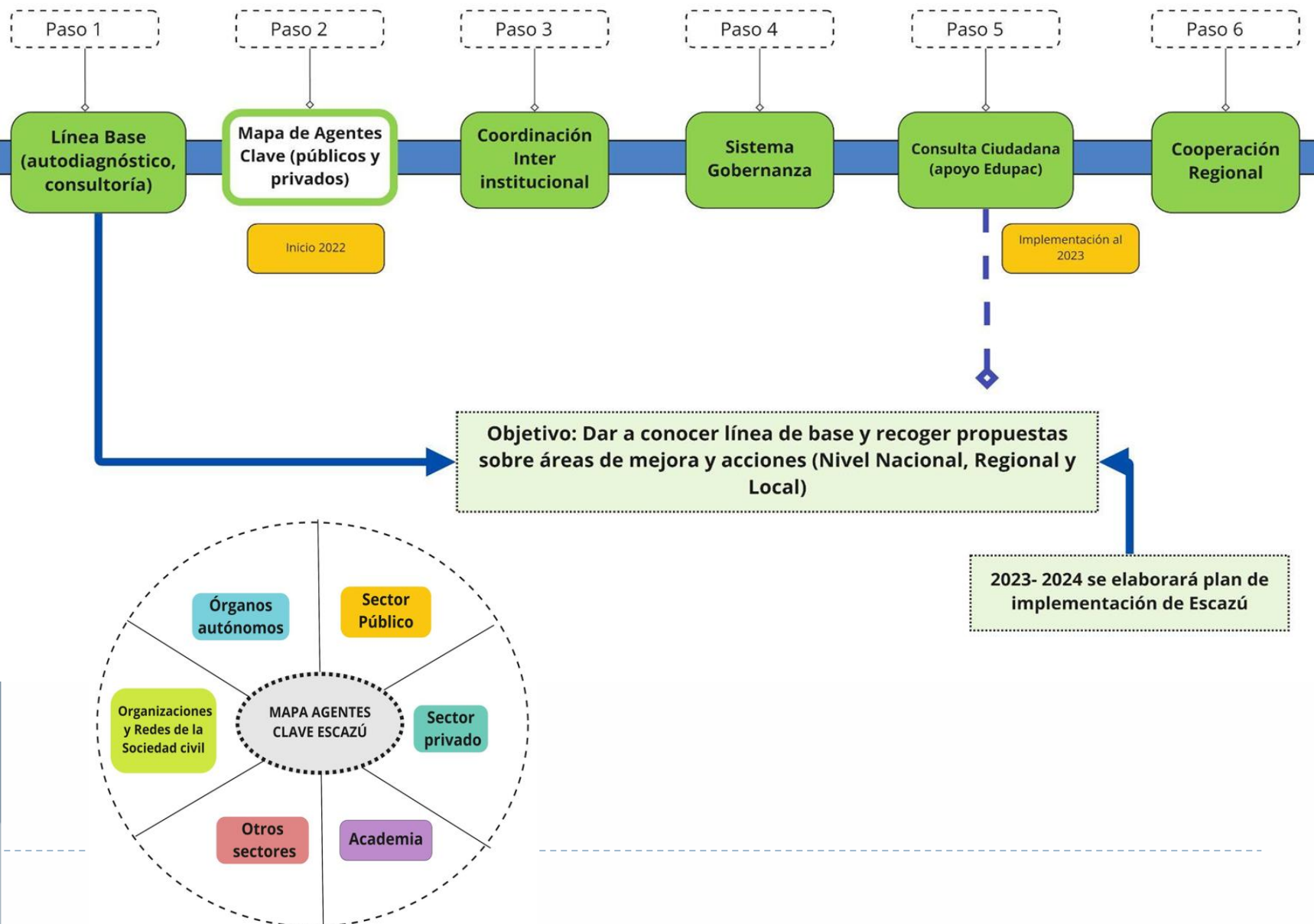
Beneficios de un marco regional

Visibilidad: Sirve de plataforma para dar a conocer la voluntad política de los Estados Parte de realizar la implementación en forma transparente, participativa y colaborativa.

Sinergias regionales: Indica a otros Estados Parte que posteriormente iniciarán su puesta en marcha que este proceso puede realizarse en un marco de gobernabilidad y tiene viabilidad técnica.

Plataforma de cooperación: Entrega una mirada y lenguaje común para la puesta en marcha del Acuerdo de Escazú, facilitando la cooperación entre los Estados Parte y la recepción de cooperación de terceros (CEPAL, PNUMA, BM...)

Hoja de ruta



I/5 Siguientes reuniones de la Conferencia de las Partes

1. Acuerda realizar COP2 en la **Argentina**, tentativamente, los **días 20 y 21 de abril de 2023**, con el fin de elegir a los primeros integrantes del CAAC y conocer cualquier otro asunto que las Partes decidan (informes de implementación nacional, plan de acción sobre defensores)

2. Acuerda también realizar COP3 tentativamente, los días **22, 23 y 24 de abril de 2024** (**sede por definir**)



ECLAC



Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe



El Acuerdo de Escazú es clave para generar un clima de inversiones responsables

Banco Mundial, BCIE, BEI, BID y OCDE consideran que el Acuerdo de Escazú promueve inversiones sostenidas y sostenibles



24 Firmas

13 Ratificaciones



¿Cómo participar en el Acuerdo Regional?

Reuniones



24/05/2022

Diálogo "Resultados de la Primera Reunión de la Conferencia de las Partes del Acuerdo de Escazú"

20/04/2022 a 22/04/2022

Primera reunión de la Conferencia de las Partes del Acuerdo de Escazú

08/03/2022

Seminario "Los Marcos de Políticas Socio Ambientales para un ambiente seguro en las inversiones. Las oportunidades del Acuerdo de Escazú"

Acuerdo Regional



Las copias auténticas certificadas en español e inglés están disponibles en la Colección de Tratados de las Naciones Unidas

Inglés

Español

Portugués

Francés

Noticias



06/06/2022

La Secretaría del Acuerdo de Escazú lamenta la muerte de Orlando Jorge Mera

22/04/2022

Países de América Latina y el Caribe reafirman al Acuerdo de Escazú como herramienta fundamental para asegurar un medio ambiente sano a las generaciones presentes y futuras

22/04/2022

CEPAL y ACNUDH firman convenio de colaboración
Ambas agencias se comprometen a impulsar un enfoque de derechos humanos en la implementación efectiva del Acuerdo de Escazú en América Latina y el Caribe

<https://www.cepal.org/es/acuerdodeescazu>
<https://www.cepal.org/en/escazuagreement>
<https://www.cepal.org/pt-br/taxonomy/term/8280>



UNITED NATIONS

ECLAC



Acuerdo
de Escazú



Escazú
Agreement

Secretaría Acuerdo de Escazú
División de Desarrollo Sostenible
y Asentamientos Humanos
Comisión Económica para América Latina
y el Caribe de las Naciones Unidas (CEPAL)

<http://www.cepal.org/acuerdodeescazu>

<http://observatoriop10.cepal.org>